ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO MINIMA CUANTIA

ESTUDIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA, CON EL FIN DE DAR A CONOCER LA OFERTA INSTITUCIONAL, ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, AVANCES DE LAS SECRETARIAS, CONVOCATORIAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

2023

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el presente proceso de contratación de Mínima cuantía.

1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El artículo 1º de la Constitución Política de Colombia, establece: "ARTÍCULO 1 Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general."

Por otra parte, el artículo 2 de la constitución política de Colombia, se establecen los fines del estado, "como lo son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Igualmente, la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio

En Colombia la libertad de prensa se encuentra consagrada en el articulo 20 de la Constitucion política " se garantiza a toda persona l libertad de expresar, difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación".La ley 29 de 1994 es la encargada de fijar las disposiciones generales en materia de prensa.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

La Administración Municipal, en desarrollo de una orientación social en contacto continuo con la comunidad, obliga a un intercambio permanente de comunicaciones oficiales, así mismo, la entidad requiere tramitar ante organismos locales, departamentales y nacionales, asuntos propios de su misión institucional, promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, lo que ocasiona la necesidad de difundir la información lo cual se pretende hacer por medio de publicidad escrita con el fin de dar a conocer las diferentes actividades y eventos municipales que realice la administración así mismo divulgar los proyectos y obras que se adelantan, La Administración Municipal necesita que su publicidad enfocada en los proyectos de inversión sea manejada por entidades que garanticen el cubrimiento total del alto magdalena y que además cuente con la aceptación de sus habitantes.

Dentro del marco de un estado social de derecho le corresponde a las diversas Entidades que lo integran, lograr un administración eficiente y transparente de los recursos disponiendo de los medios y de las personas que posibiliten un adecuado apoyo y ejecución de los proyectos y programas de la misma, con lo cual se pueda cumplir con los cometidos estatales garantizando a los ciudadanos una buena administración y gestión.

De igual forma, es preciso mencionar que La ley 1712 de 2014 también conocida como la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia, y tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano, persona natural o jurídica de derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles. De esta manera se puede garantizar que toda la población tenga conocimiento y pueda acceder a todos los beneficios que la administración tiene por ofrecer a sus usuarios y demás público.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas podrán adelantar directa o indirectamente actividades de divulgación de sus programas y políticas, con el fin de dar cumplimiento a la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos, en un marco de austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde a criterios de efectividad, transparencia y objetividad.

Que la misma norma autoriza a las entidades públicas para patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial, siempre y cuando esté relacionada en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Que existen actividades de información y divulgación que se debe brindar a la ciudadanía por parte de las entidades públicas que no corresponden a publicidad oficial, dada su naturaleza, su origen y su finalidad.

Por lo tanto, se hace necesario contar con la divulgación de las diferentes actividades que se estén adelantando en la administración municipal, para de esta forma, garantizar que la comunidad en general se encuentre enterada de las acciones y planes creados por esta administración para el beneficio de toda la comunidad flamenca.

2.1. Aspectos Generales

2.1.1. Aspectos Generales del Mercado:

Para conocer el sector objeto del proceso contractual, la entidad tomó como base la guía expedida por Colombia compra eficiente denominada *"Guía para la elaboración de estudios del sector".*

De acuerdo con la codificación de bienes y servicios de naciones unidas, el presente proceso de contratación que se adelanta es la adquisición de un servicio, por tanto, en esos términos, vemos que, la encuesta mensual de servicios, presentada por el DANE, informa que en diciembre de 2022,[1] todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

En diciembre de 2022, dieciseis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

En diciembre de 2022, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron un crecimiento de 23,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un crecimiento de 10,7%, en comparación con diciembre de 2021.

En diciembre de 2022, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 23,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 8,2% y los salarios registraron un crecimiento de 14,7%, en comparación con diciembre de 2021.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

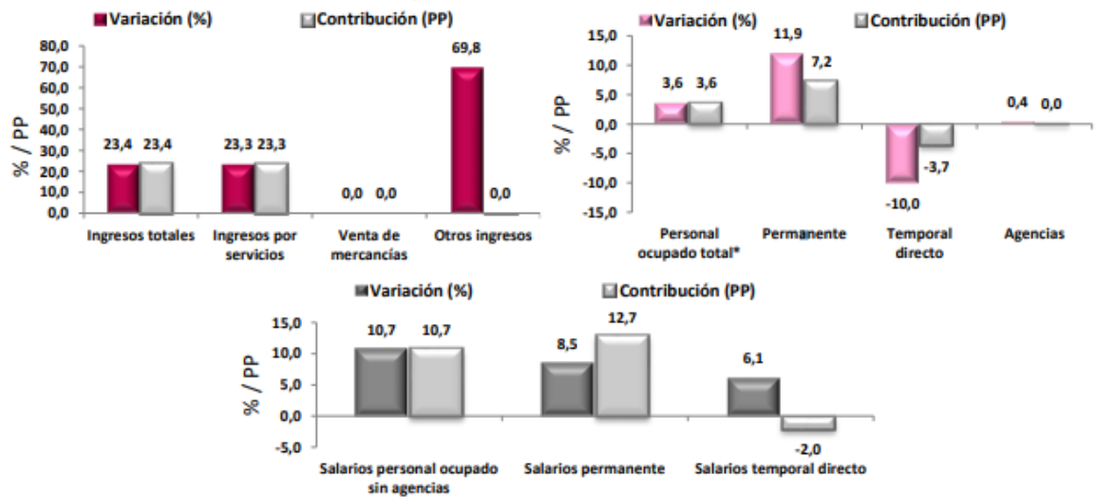
Diciembre de 2022

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2022p



Fuente: DANE – EMS

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional diciembre 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2021, en diciembre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,4%, que se explica por el incremento de 23,3% en los ingresos por servicios y de 69,8% en otros ingresos operacionales. En diciembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 3,6%, en comparación con diciembre de 2021, que se explica por el incremento de 11,9% en el personal permanente y de 0,4%

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 10,0%. Mientras que los salarios en diciembre de 2022 presentaron un aumento de 10,7%, en comparación con diciembre de 2021, que se explica por el incremento de 8,5% en los salarios del personal permanente y de 6,1% en los salarios del personal temporal directo

2.1.2. Aspecto económico

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) informa dos series de Producto Interno Bruto (PIB) real. La primera se refiere al valor del producto real con período base 2015. La segunda es el PIB real corregido por factores estacionales y por efectos calendario.

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

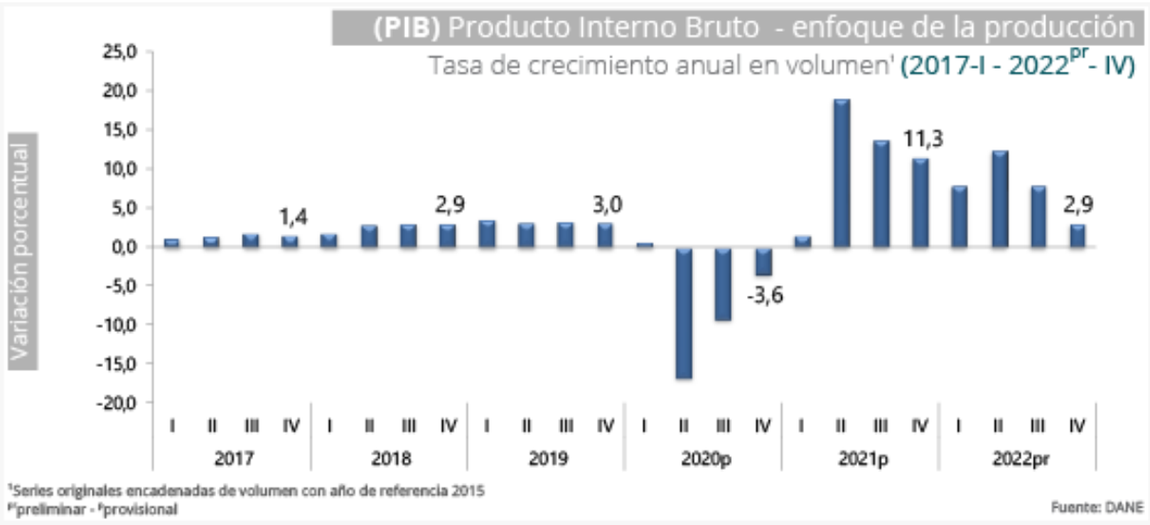
Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.



2.1.3. Aspectos Legales:

De conformidad con la cuantía y el objeto a contratarse deberá adelantar un proceso de Menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 numeral 2 Literal b) de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.20.

"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: Adicionado por el art. 94, Ley 1474 de 2011.

En este espacio hemos relacionado todas las normas que armonizan la legislación del proyecto en lo contractual y operacional del objeto.

a. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica y sus decretos reglamentarios

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

b. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

c. Decreto 1082 de 215, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

d. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.

e. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación publica

f. Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018

g. Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019

h. Plan anual de adquisiciones 2017 i. Ley 1474 de 2011

j. Las demás normas técnicas o reglamentos que corresponda para debida ejecución del contrato

2.1.4. Perspectiva Comercial:

Espinosa, Lilian (2019),[2] en su publicación en el diario la república cita que Hace 10 años no existía WhatsApp, el iPad estaba estrenándose, la conexión a internet solo llegaba a 4,3 millones de personas en Colombia y la televisión por suscripción a 3,5 millones de usuarios. Hoy en cambio se envían por WhatsApp 38 millones de mensajes por minuto en el mundo, Apple ha vendido 360 millones de su popular tableta en los mercados donde opera y 5,9 millones de usuarios ya pagan televisión por suscripción en Colombia.

Este cambio en el consumo ha afectado a varias industrias, entre ellas la de la información, que ha visto cómo cada día es más difícil atraer y mantener usuarios no digitales. Por ejemplo, dentro de los 10 medios con mayor número de audiencias, en 10 años. seis han bajado el público que los oye, lee y ve a través de los medios tradicionales (ver gráfico).

Los nativos digitales que nacieron en 2000 ya tienen 20 años y esto ha impactado a los medios de comunicación, porque estas nuevas generaciones consumen de manera distinta la información. Así, se puede observar en el historial de las cifras que arroja el Estudio

[2] https://www.larepublica.co/empresas/asi-le-fue-a-audiencias-de-los-medios-de-comunicacion-en-la-ultima-decada-2942547

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

General de Medios (EGM) recolectadas desde 2010: los periódicos impresos han perdido 28% de sus usuarios, al pasar de 5,6 millones de lectores a 4,05 millones; la televisión solo ha subido 6,07% de 15,6 millones a 16,6 millones en el segundo cuarto de 2019, y en radio, en los últimos cinco años, la señal FM solo sube 4,8% a 11 millones de personas y la AM baja 12% a tres millones de oyentes.

Sobre este comportamiento Tulio Ángel, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Medios de Comunicación, Asomedios, explicó que "se ha visto que la televisión sigue siendo uno de los modelos que más se consume, pero hemos analizado que ya no solo es a través del televisor, sino de tabletas y celulares y lo mismo pasa en otros medios. Por ejemplo, los jóvenes ahora leen prensa, pero no por los impresos, ya que somos los viejos los que seguimos buscando el papel".

De esta manera, el experto agregó que el problema de este cambio es la caída de los ingresos que reciben las empresas de información por la pauta, ya que "60% de esta se fue para internet y el problema es que no se dirigió a los portales digitales de los medios, sino que 80% de ese 60% se concentró en plataformas como Google o Facebook, dos agregadores que no producen contenido".

Siendo así, a pesar de que en la última década la audiencia de internet de los medios de comunicación en Colombia ha aumentado 252% y los medios invierten millones en estos desarrollos, el dinero que reciben por esta pauta no es comparable a lo que se recogía por los avisos en los impresos o la pauta en televisión.

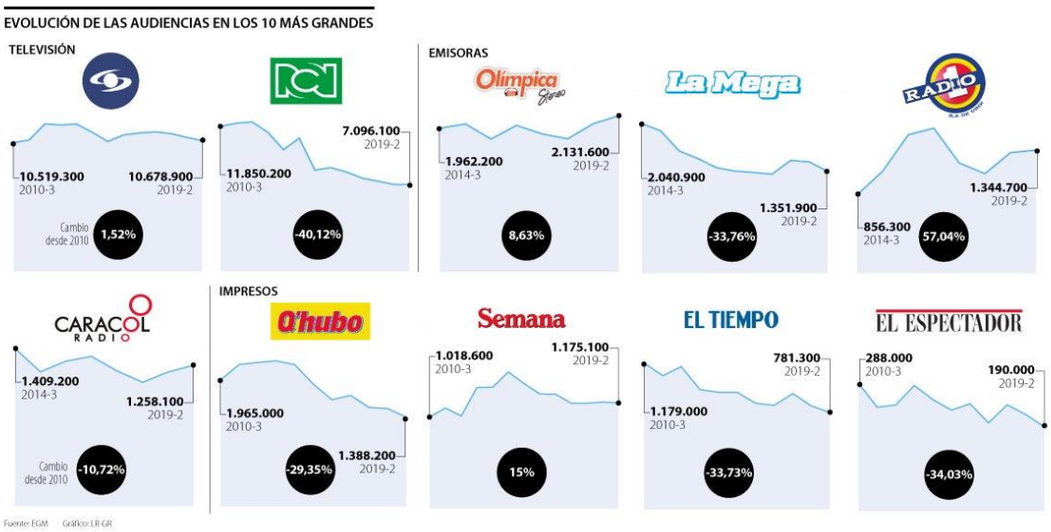
Al hacer el análisis caso por caso, dentro de los 10 medios de comunicación con más audiencias destaca el comportamiento de Radio Uno, que pasó en los últimos cinco años de 856.300 oyentes a 1,3 millones de usuarios, con un alza de 57%.

Para los expertos esto se da porque la radio no pierde validez en el tiempo, como ocurre con otros medios, así que la gente sigue oyéndolos en el carro o en sus oficinas para actualizar noticias. Lo mismo ocurre con Olímpica Stéreo, que subió sus oyentes 8,63% a 2,1 millones.

Según Manuel González, decano de comunicación de la Universidad de la Sabana, "se descentralizó el consumo y la radio se mantiene porque durante el día se van tomando píldoras de información, que se complementan con la información que viene de redes y contactos".

Sobre la preferencia de los usuarios por estas emisoras de música, por encima de las habladas, Cristian Dieb, CEO de IPG Media Brand, explicó "que las primeras siempre han sido más escuchadas porque hay más de estas que de las habladas. De las más de 1.500 emisoras en Colombia, solo 29 son habladas".

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes



El tercer caso a analizar es la leve tendencia que mantiene al alza Canal Caracol de 1,52% en 10 años, al pasar de 10,3 millones de televidentes a 10,6 millones. Para los expertos, esto se da porque se ha sabido atraer gente a los noticieros con el contenido que se produce alrededor de las franjas informativas. Por su parte, sobre el comportamiento del Canal RCN, González agregó que es se debe destacar los 7,8 millones de usuarios que alcanza de audiencias online, ya que se están complementando las audiencias. "Ya no se consume televisión por oferta, sino por demanda y las audiencias se han trasladado a lo digital, por lo que hay que reconocer este cambio en el consumo mas que resaltar la pérdida de audiencias".

Sobre los impresos, las caídas más fuertes son de El Espectador y El Tiempo, con bajas de 34% y 33% en usuarios no digitales. Acá los expertos volvieron a señalar que la reducción se da fundamentalmente porque la gente se informa diferente y por eso la inversión en los medios debe estar puesta en esa reinvención. "Antes la gente para informarse consultaba el periódico antes de salir de su casa y en las noches llegaba a ver las noticias, pero ahora estos medios no dicen nada nuevo, por esta razón el reto no es solo adaptarse a los nuevos intereses de la audiencia, sino poder cambiar el modelo de negocio para ser rentables", dijo González.

Para cerrar el análisis, los expertos destacaron el comportamiento de Revista Semana, que creció 15% en una década. Sobre el tema, su director, Alejandro Santos, destacó que esto se da porque estas "audiencias no digitales siguen siendo importantes en una sociedad que está envejeciendo, con personas que han convivido con el papel. Además, hay un pequeño porcentaje de personas que nacieron con lo digital, pero que se pasaron al papel, porque vieron en la revista una buena propuesta". Además, Werner Zitzmann, director de Ami, señaló aún hay personas que los prefieren porque "dedican más tiempo a la lectura, buscan más detalles y profundidad. Es un juego de oferta, demanda, valor y preferencias, en el que la competencia es feroz".

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Las formas de crecer las audiencias digitales de los medios impresos

Para Alejandro Santos, director de la Revista Semana, el protagonismo estará en lo digital y es necesario aprender a monetizar los contenidos con "uno, aumento de las suscripciones; dos, mejora de la pauta, y tres, aprovechando la data de internet que nos permite tener el perfil de las audiencias y así generar contenido interesante para estos que se puede monetizar".

2.1.5. Perspectiva Organizacional:

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

2.1.6. Perspectiva Técnica:

La necesidad que pretende satisfacer la administración municipal está basada en un análisis realizado el cual determinó las acciones a realizar y que se encuentran detalladas en el estudio previo.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Una página completa a full color con diseño y diagramación profesional, impreso en revista tamaño carta con papel propalcote de 150 gramos en portada y 115 gramos en páginas internas	3.000 Ejemplares Mensual impresos
Nota 1: Distribución por zonas de congregación de la población flamenca, como regional (Alto Magdalena) y El Espinal		
Nota 2: El 10% de las revistas deberá ser distribuido en las sedes de la administración municipal y en las instituciones periféricas del Municipio		

Nota: Una vez realizada la solicitud de publicidad por parte de la entidad, el contratista deberá publicar el aviso dentro de los tres dias calendarios siguientes a la solicitud.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por la Alcaldía de Flandes, por lo tanto, se entiende que la Alcaldía acepta especificaciones mayores a las contenidas en el estudio previo e invitación publica siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los impuestos en que incurre para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

El contratista deberá cumplir con las entregas en la fecha límite establecida . Deberá acreditar la disponibilidad de los medios necesarios que le permitan cumplir con las entregas en el tiempo estipulado.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La codificación de acuerdo con la guía para la codificación de bienes y servicios de naciones unidas, previamente identificados en el plan anual de adquisiciones, para la actividad a satisfacer es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
55	10	15	4
Publicaciones Impresas, Publicaciones eléctricas y accesorios	Medios Impresos	Publicaciones Impresas	Periódicos
55	10	15	19
Publicaciones Impresas, Publicaciones eléctricas y accesorios	Medios Impresos	Publicaciones Impresas	Publicaciones Periodísticas

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Conforme a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos por la agencia Nacional de Contratación para la elaboración de estudios del sector para el presente análisis se realizaron consultas en el SECOP a los contratos celebrados por el municipio con objetos similares, a través de los cuales se realizaron contrataciones similares, que justifican la selección del contratista idóneo a las exigencias y requisitos de la entidad territorial, los cuales se relacionan a continuación:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Histórico de contratación en el Municipio

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes, Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales similares, como se evidencia a continuación:

CÓDIGOCONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR INIC.CONTRAT	MODALIDADCONTRATACIÓN	CLASE CONTRATO	CONTRATISTAS
602-2019	SERVICIOS DE PUBLICIDAD ESCRITA EN LAS PAGINAS INTERIORES DE LA EDICION DE LA REVISTA TODO EN LA REVISTA, RELACIONADO CON AVISO DE PUBLICIDAD PARA LA DIVULGACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE ESTAN REALIZANDO Y QUE SE VAN A REALIZAR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES A TRAVES DE UN MEDIO IMPRESO	3.000.000,00	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	39558628JACQUELINE DUSSAN GUTIERREZ

Contrataciones Similares Adelantadas Por Otras Entidades

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades, esto debido a que año tras año, las entidades estatales contratan este tipo de servicio y que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SA-SA-MC-002-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITO DE AVISOS Y/O EDICTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES, LA TESORERÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA AD	Presentación de oferta	11/02/2022 7:01 PM *(UTC -5 horas)*	15/02/2022 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE EL CARMEN DE VIBORAL	200-CPS-173-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD POR MEDIO DE PRENSA ESCRITA LOCAL LAS DIFERENTES ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CA	Presentación de oferta	26/01/2022 6:22 PM *(UTC -5 horas)*	-	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	2110409	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA Y PLATAFORMAS DIGITALES EN CAMPAÑAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS Y CULTURALES,QUE PROMUEVAN LAS BUENAS PRÁCTICAS D	Presentación de oferta	25/10/2021 6:26 PM *(UTC - 5 horas)*	-	10.032.997 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SA-CMC-003-2021	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITO DE AVISOS REQUERIDOS POR EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Presentación de oferta	26/01/2021 9:23 AM *(UTC - 5 horas)*	27/01/2021 3:00 PM *(UTC - 5 horas)*	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

2.3 ANALISIS DE LA OFERTA

Se requiere Personas naturales o jurídicas que pueden participar como proponente individual o plural, con actividad comercial u objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas. Las personas naturales o jurídicas, participantes deben contar con los requisitos mínimos exigidos en la ley 1251 de 2008.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se ha determinado que para cubrir la necesidad es necesario determinar el presente proceso contractual en la suma mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL UN PESOS M/CTE. ($2.600.001).**

Esto teniendo en cuenta que se solicitaron 3 cotizaciones a personas naturales o jurídicas en el sector que vienen prestando estas actividades en la región, y luego de determinar la media aritmética, se determina que el valor a contratar de los servicios y que son determinados por las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, se obtuvo lo siguiente:

Cant.	Descripcion	Jacqueline Dussán Gutiérrez TODO EN LA REVISTA	CHATO PRODUCCIONES E.U LA PIEDRA	Maria Barreto Ruiz Freedom press	V/Unitario Promedio	V/Total Promedio
		V/Unitario	V/Unitario	V/Unitario		
3	Una página completa a full color con diseño y diagramación profesional, impreso en revista tamaño carta con papel propalcote de 150 gramos en portada y 115 gramos en páginas internas	900.000	850.000	850.000	866.667	$2.600.001
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		**2.700.000**	**2.550.000**	**2.550.000**		**$ 2.600.001**

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance, la Alcaldía Municipal de Flandes estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato, a dicho proponente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

5 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Para la ejecución del contrato el Municipio De Flandes exigirá la constitución de las siguientes garantías:

Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y Cuatro (04) meses más.

Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y Cuatro (04) meses más.

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: El amparo de pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá al municipio de Flandes de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta garantía será el equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario por la Ley 1150 de 2007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad puedan estimarse.

TIPIFICACIÓN: De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o total, que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamieto/Controles a ser implementados
1	General	Externa	PreContractuaal	Riesgo operacional	Fallas en la Plataforma Secop	No Cargar y/o Revisar los documentos propios del proceso de Contratacion	posible	Mayor	Alto	Entidad	Revision de la Funcionalidad de la Plataforma - Prevision en el cargue del proceso

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

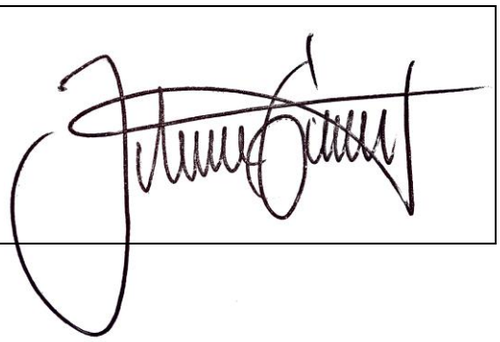
2	General	Externa	Contractual	Riesgo operacional	No firma del contrato en el plazo establecido	No firma - Aplazamiento de la ejecucion del objeto contratado	posible	Mayor	Alto	Mixto	Realizar Seguimientos, Establecer plazos Perentorios para el perfeccionamiento y ejecucion del contrato
3	General - Especifico	Externa	Contractual	Riesgo operacional	No Ejecucion del contrato por decisiones gubernalentales por COVID -19	No Ejecucion del Contrato - Bienes sin Cobertura	posible	Mayor	Alto	Mixto	Contar con disposiciones de Bioseguridad - Usar plataformas digitales
4	General	Externa	Contractual	Riesgo Financiero	Incorrecta estimacion del Presupuesto - Error en Estudio del Mercado	Inexactitud del Presupuesto	posible	Mayor	Alto	Entidad	Verificacion del Analisis de Mercado
5	General	Externa	Ejecucion	Riesgo operacional	Retrasos o Incumplimientos en la entrega de los bienes o servicios contratados	Incumplimiento de las Obligaciones del contratista, Retraso en la ejecucion del contrato y en las actividades a realizar	Posible	Mayor	Alto	Mixto	Revision y verificacion por parte de la parte juridica y por el supervisor aclarando los items solicitados en la contratacion.
6	General	Externa	Contratacion	Riesgo operacional	No presentar la Garantia exigida por la Entidad Estatal al momento que el contrato se emita	Demora en la Ejecucion del contrato	Improbable	Mayor	Alto	Mixto	Seguimiento al contratista por el Supervisor del Contrato
7	General	Externa	Contractual	Riesgo Legal	Nuevas normas - impuestos o cargas- Cambio de Normatividad	Modificacion de las clausulas contractuales	Probable	Catastrofico	Extremo	Mixto	Actualizar Normatividad y Aplicación inmediata de las disposiciones legales en los procesos
8	General	Interna	PreContractuaal	Riesgo operacional	No se presenten oferentes debido a definición inapropiada de requisitos habilitantes, desinterés de participar de los posibles oferentes, o cualquier otra razón	No se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad, en los tiempos establecidos. Se dificulta la medición de la ejecución del contrato y el cumplimiento de las metas establecidas en la Fase de Planeación.	Probable	Catastrofico	Extremo	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado- Puntos de control de temas técnicos, financieros y jurídicos, en la etapa de planeación y selección.
9	General	Externa	Ejecucion	Riesgo Economicio	Aumento de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y servicios requeridos en ejecución del contrato	Mayores costos en servicios y recurso humano necesarios para ejecutar la consultoría	Posible	Menor	Extremo	Contratista	Mantener una estructura de costos dentro del rango de manejo de la inflación
10	General	Externa	Ejecucion	Riesgo operacional	Calidad del Servicio Contratado	Deficiencia en la ejecución de las actividades contractuales. Problemas jurídicos	Posible	Mayor	Alto	Contratista	Suscribir póliza que garantice la calidad del servicio contratado
11	General	Externa	Ejecucion	Riesgo Regulatorio	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	Problemas jurídicos	Improbable	Catastrofico	Alto	Mixto	Seguimiento constante por parte de la entidad para verificar que que se actualicen las garantías o pólizas.

Impacto después del tratamiento

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
Probabilidad	Impacto	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodiocidad ¿Cuándo?

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Improbabable	Moderado	Medio	Si	Entidad	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Revision de plataforma.	Duracion de la Etapa Precontractual
Raro	Moderado	Bajo	Si	Entidad	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Realizando Seguimiento a la obtencion de la firma	Diario
Improbable	Moderado	Medio	Si	Entidad - Contratista	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Revision de los protocolos de bioseguridad	Un Evento
Improbable	Moderado	Medio	Si	Entidad	Etapa de planeacion	Según Cronograma de Ejecución	Revision al Estudio de Mercado	Un Evento
Improbable	Moderado	Medio	Si	Entidad	Fecha de Inicio del Contrato	Hasta recibir bienes o sevicios a satisfaccion	Revision de Bienes o Servicios solicitados en estudios previos y pliego, asi como tambien en la Oferta presentada por el Contratista y verificacion de las Obligaciones del contratista	Cada Vez que se realice un proceso y se realice la entrega del acta de liquidacion
Raro	Moderado	Bajo	No	Entidad	Ejecucion del Contrato	Hasta la Fecha de Inicio del Contrato	Seguimiento al Contratista	Etapa de Planeacion
Posible	Mayor	Alto	No	Entidad	Etapa de Selección	Según Cronograma de Ejecución	Revision constante y verificacion de normatividad legal	Permanente
Improbable	Moderado	Medio	Si	Entidad	Etapa de Planeacion	Según Cronograma de Ejecución	Revisión diaria de las observaciones que se presenten.	Un Evento
Improbable	Insignificante	Bajo	Si	Contratista	Etapa de Selección	Hasta la Fecha de finalizacion del Contrato	Seguimiento del contrato	Un Evento
Improbable	Moderado	Medio	Si	Contratista	Ejecucion del Contrato	Hasta la Fecha de finalizacion del Contrato	Revision y aprobacion de las polizas solicitadas por parte de la Entidad, ademas de una supervision permanente	Permanente
Improbable	Moderado	Medio	Si	Mixto	Desde el Inicio de la Ejecucion del Contrato	Liquidación del contrato	Supervision por parte de la entidad	Permanente

Elaboró: **NELLY JOHANA GARCIA TRUJILLO** **Asesora financiera - contratación**	

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes